

Incorporar enfoque de género y protección de derechos indígenas y tribales, pide la CIDH

Por: Cimac noticias. 21/01/2022

Ciudad de México.- Los Estados deben aplicar consultas y otros procesos de participación con los pueblos indígenas y tribales de manera que las mujeres puedan participar en la toma de decisiones, señaló la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH).

En su informe “Derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales”, publicado este 28 de diciembre, la CIDH recomendó que los Estados garanticen la protección de los derechos de las mujeres indígenas y tribales y su acceso a la justicia y reparación por situaciones de violaciones de Derechos Humanos que enfrentan.

En concreto, la Comisión observó que los Estados deben aplicar consultas y otros procesos de participación con los pueblos indígenas y tribales de manera que las mujeres puedan participar en la toma de decisiones y, conjuntamente con los pueblos indígenas y tribales, adoptar medidas destinadas al reconocimiento, fortalecimiento y promoción del rol clave de las mujeres indígenas y tribales en el ejercicio del derecho a la libre determinación susceptibles de afectar a sus pueblos.

Asimismo, la CIDH recomendó generar espacios de coordinación entre los sistemas de justicia estatal y los sistemas de justicia indígena y tribal para incorporar una perspectiva de género e intercultural a fin de aumentar la protección judicial de las mujeres.

Esto porque, como documentó la CIDH en su informe, las mujeres indígenas y tribales han enfrentado y siguen enfrentando múltiples formas de discriminación por razones de género, etnicidad y situación de pobreza que exacerbaban su exposición a violaciones de Derechos Humanos en diferentes contextos. Asimismo, encuentran distintas formas de discriminación y violencia en sus propias comunidades.

A esto se suma que en los procesos de consulta y libre determinación para los pueblos indígenas se han observado situaciones violencia que enfrentan a raíz de la

presencia e invasión de sus tierras por terceros, ya sea personas involucradas en actividades madereras, mineras, ganaderas o narcotráfico, así como situaciones de conflicto armado y situaciones de criminalización, estigmatización, violencia, amenaza y muerte contra personas de liderazgo de dichos pueblos. Todo esto, dijo, con impactos diferenciados para las mujeres de estos pueblos, “lo que representa otro grave obstáculo a la libre determinación”.

La CIDH determinó que el enfoque de género, acompañado por el enfoque intercultural, permite reconocer la especial posición de las mujeres indígenas y tribales, y adoptar medidas culturalmente adecuadas que garanticen el goce de sus derechos y libertades fundamentales.

También dijo que el enfoque de género “da cuenta de la presencia de una estructura de poder asimétrica que asigna valores, posiciones, hábitos diferenciales a cada uno de los sexos, y por ende, estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello, el cual se ha conformado como una lógica cultural, social, económica y política omnipresente en todas las esferas de las relaciones sociales”.

La CIDH puso como ejemplo que representantes de una organización de mujeres indígenas del Perú señalaron la necesidad de una organización autónoma para mujeres indígenas debido a la situación de inequidad en la que se encuentran. Asimismo, informaron sobre el trabajo de capacitaciones que realizan y que están dirigidas para mujeres de todas las edades y que buscan promover que más jóvenes puedan incorporarse para la continuación de su organización y lucha.

Otra organización indígena amazónica de Perú, señaló el organismo, informó sobre los esfuerzos de abordar la desigualdad en la participación de las mujeres, por lo que ha establecido cuotas mínimas de participación en las candidaturas para espacios de liderazgo, así también en la conformación de sus equipos técnicos.

Representantes del pueblo Nahua de Honduras resaltaron el liderazgo de mujeres en su organización representativa, y que en la junta directiva hay participación de hombres, mujeres, juventud y personas adultas mayores, así como la inclusión de mujeres en los cargos de coordinación a nivel local de las comunidades, de la inclusión de la niñez en las actividades comunitarias y en capacitaciones.

De igual manera, diversas personas representantes de pueblos y organizaciones indígenas de Brasil, resaltaron el papel fundamental de las mujeres, de la tercera edad, niñez y juventud en el movimiento indígena, y la promoción de espacios de

educación de personas jóvenes de cara a procesos de cambios de liderazgos en los pueblos y comunidades indígenas, y esfuerzos en sus asambleas internas y procesos autonómicos para asegurar la paridad entre mujeres y hombres en los procesos de elección de liderazgos y de toma de decisiones; y en Quilombolas se informó sobre el papel importante de las mujeres y juventud en espacios de liderazgo y de promoción y defensa de los territorios de esas comunidades.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Cimac noticias

Fecha de creación

2022/01/21